

(AUTORIZA AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A SUSCRIBIR CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA VIAL DE INTEGRACIÓN ACOYAPA – SAN CARLOS – FRONTERA CON COSTA RICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 505-2006, Aprobado el 09 de Noviembre del 2006

Publicado en La Gaceta No. 223 del 16 de Noviembre del 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que es necesario continuar mejorando la integración de las regiones de Chontales y Río San Juan al sistema económico nacional y la ampliación de la integración económica de Nicaragua con Costa Rica y la Región de Mesoamérica.

II

Que el Gobierno de Nicaragua ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiar un Proyecto que mejore la conexión vial entre Acoyapa, San Carlos y la Frontera con Costa Rica para permitir el tránsito continuo, permanente, seguro y con menores costos de transporte y tiempos de viaje.

En uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1.- Se autoriza al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo por un monto de US\$ 53,700.000.00 (Cincuenta y tres millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el "Proyecto Vial de Integración Acoyapa-San Carlos-Frontera Costa Rica", a ser ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Arto. 2.- La Certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro en la firma del Contrato de Préstamo relacionado en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Arto. 3.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día nueve de noviembre del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.